



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO



Oficio No. SGG-140/2025

Chihuahua, Chih., a 07 de octubre de 2025.

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, me permito dar contestación a su oficio número LXVIII/SALJ/AOG/0040-2, recibido el día veintitrés de septiembre del presente año, mediante el cual comunica que en sesión del día once de septiembre del año que transcurre, la Diputada Herminia Gómez Carrasco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, formuló diversas preguntas al titular de la Secretaría de Educación y Deporte, relativas a las medidas de prevención de abuso sexual y maltrato infantil en los planteles educativos.

En ese tenor, de conformidad con lo previsto en la fracción IV del artículo 66 Constitucional, adjunto al presente el oficio N° 370/2025 firmado por el Secretario de Educación y Deporte, mediante el cual se brinda respuesta a las referidas interrogantes.

Finalmente, agradezco este ejercicio de comunicación respetuosa entre los Poderes del Estado, utilizando para ello los mecanismos institucionales previstos en la Constitución Local.

Sin más de momento, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO



SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO
CHIHUAHUA, CHIH.

SGCF/ARG/AGL

2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua

200
AÑOS

BICENTENARIO
ESTADO DE CHIHUAHUA

Palacio de Gobierno, Primer Piso,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11155 y 11156
www.chihuahua.gob.mx



Despacho del C. Secretario
No. de Oficio 370/2025
Chihuahua, Chih., a 02 de octubre de 2025

DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

Con la atención que amerita el asunto y en seguimiento a la solicitud de información realizada a través de su Oficio N° LXVIII/SALJ/AOG/0040-2, respecto a la formulación de preguntas formuladas la Dip. Herminia Gómez Carrasco sobre las acciones realizadas por la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua en el marco de la **Jornada Nacional de Concientización sobre el Abuso Sexual y el Maltrato Infantil**, me permito presentar la respuesta consolidada de los Departamentos de los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria y Educación Especial, a cargo de la Subsecretaría de Educación Básica.

Pregunta 1: ¿Qué acciones se llevaron a cabo o se van a llevar a cabo para cumplir con el objetivo de la Jornada Nacional de Concientización sobre el Abuso Sexual y el Maltrato Infantil?

La respuesta de los cuatro niveles de Educación Básica refleja una implementación **amplia, coordinada y multifacética**. Se alcanzó una **participación del 100% en el nivel de Primaria** y una participación activa en los demás niveles a través de actividades pedagógicas y de sensibilización que trascendieron la fecha conmemorativa del 8 de septiembre.

- **Implementación Diversificada:** las actividades incluyeron pláticas informativas, talleres, seminarios, foros, y el uso de recursos didácticos específicos como el **Violentómetro** (Secundaria), cuentos y dinámicas como "El árbol de la vida" (Educación Especial), y ejercicios de sensibilización en el aula (Preescolar/Primaria).
- **Coordinación y Apoyo:** los planteles contaron con el acompañamiento de las **Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER)** y los **Centros de Atención Múltiple (CAM)**. Los colectivos docentes de Preescolar que no contaban con USAER se organizaron de forma autónoma, demostrando un compromiso institucional generalizado.
- **Enfoque Preventivo Longitudinal:** se enfatizó en todos los niveles que la concientización no es un evento aislado, sino una labor que se **reafirma durante todo el ciclo escolar**, fomentando un ambiente de respeto y confianza para la expresión de situaciones de riesgo.



Pregunta 2: ¿Cuántas capacitaciones ha tenido el personal que labora en las escuelas del Estado de Chihuahua respecto al tema de abuso sexual infantil con especial atención a grupos vulnerables?

Existe un **compromiso continuo con la profesionalización** del personal docente y directivo, priorizando el conocimiento y aplicación del **Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia**.

- **Instrumento Rector:** el Departamento de Educación Preescolar tiene programada una capacitación central sobre el Protocolo Único, actualmente en desarrollo, con un **enfoque inclusivo y sensible a la vulnerabilidad**. Dicha actualización complementa formaciones previas recibidas en 2022 y 2024 (esta última dirigida a directivos).
- **Articulación Externa:** en los niveles de Secundaria y Educación Especial evidencian una efectiva vinculación interinstitucional, reportando capacitaciones con la **Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)**, **Programa Estatal de Educación para una Sexualidad Responsable (PEEPSER)** la **Fiscalía General del Estado**, el **DIF Estatal**, instituciones municipales (por ejemplo, el Instituto Municipal de la Mujer), y organizaciones civiles especializadas como **Alma Calma**.
- **Durante el ciclo escolar 2024-2025** se han impartido un total de 310 capacitaciones en escuelas de educación básica en todo el estado de Chihuahua, abarcando personal docente, supervisiones y personal de apoyo de ambos subsistemas (federal y estatal).

Pregunta 3: ¿Cuáles protocolos de actuación se han difundido en las escuelas con información accesible (lectura fácil, lengua de señas, braille, pictogramas, videos con subtítulos) para la prevención del abuso sexual infantil?

El **Protocolo Único para la Prevención, Detección y Actuación en Casos de Violencia** es el documento normativo principal difundido en todos los niveles, y su difusión se ha fortalecido mediante una estrategia integral de accesibilidad.

- **Esfuerzo Interdepartamental por la Inclusión:** se destaca la **estrecha colaboración con el nivel de Educación Especial y las USAER** para asegurar que los materiales sean accesibles a toda la comunidad educativa.
- **Formatos Accesibles:** los cuatro niveles confirman la difusión del Protocolo y materiales complementarios en formatos de **lectura fácil, pictogramas, videos con subtítulos y cuentos sencillos**. Secundaria también utiliza trípticos de lectura fácil y carteles digitales/impresos.
- **Deber de Actuación:** a través de estos materiales, se promueve entre el personal educativo el **deber legal y ético de actuar de forma inmediata** y responsable ante cualquier indicio o sospecha, garantizando el respeto a la privacidad del alumno o alumna.



Pregunta 4: ¿Cuáles son los mecanismos de monitoreo y evaluación para verificar que la jornada se implemente de manera efectiva en todas las escuelas del estado?

Se han establecido mecanismos de monitoreo y evaluación, asegurando el seguimiento de las acciones y la rendición de cuentas:

- **Ruta de Evidencias y Reporte:** los Supervisores Escolares y Coordinadores de Zona (Primaria, Preescolar) son actores clave para la **recopilación y análisis de evidencias** (fotográficas, documentales, actas y planeaciones).
- **Monitoreo de Impacto y Resultados:**
 - Secundaria utiliza una **Bitácora de Protocolos activados** ante la Fiscalía General del Estado, lo que permite medir resultados concretos. Adicionalmente, se han aplicado herramientas de análisis como la **Matriz FODA**.
 - Primaria implementa **encuestas a estudiantes y docentes** sobre el clima escolar y habilidades de resolución de conflictos.
 - Educación Especial confirma la **visita directa a las escuelas** y la entrega de informes detallados de las actividades.
- **Análisis Colegiado:** el seguimiento se analiza en las sesiones de los **Consejos Técnicos Escolares y de Zona**, permitiendo ajustar las estrategias de manera oportuna y adaptada.

Pregunta 5: ¿Cuál es la planeación y acciones que llevó o llevará a cabo el Consejo Técnico para dar cumplimiento a esta Jornada Nacional?

El Consejo Técnico Escolar funge como el órgano colegiado central para la **planeación y el seguimiento longitudinal** de las acciones de protección y concientización, en los siguientes temas:

- **Planeación Inicial y Continua:** durante la Fase Intensiva del CTE (ciclo 2025-2026), se abordaron prioritariamente los temas de prevención, detección y actuación. En la Fase Ordinaria (septiembre), se dio continuidad con la planeación didáctica y el diseño de estrategias de protección escolar.
- **Seguimiento Psicopedagógico:** el nivel de Secundaria lleva a cabo acciones especializadas, incluyendo la aplicación de **psicométricos estandarizados** para medir el estado anímico de los alumnos y la realización de **entrevistas individuales** en el área de psicopedagogía para dar seguimiento a casos específicos.
- **Enfoque de Mejora Continua:** todos los CTE tienen la encomienda de incorporar estas estrategias en sus planes de mejora continua, asegurando que los temas de protección y seguridad escolar se trabajen **a lo largo de todo el ciclo escolar**, revisando el impacto y diseñando acciones futuras.



Comentarios finales

La Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua ha respondido a la Jornada Nacional de Concientización con un **enfoque sistémico, inclusivo y preventivo**. Los cuatro niveles educativos demuestran una **alineación institucional total** en la adopción del Protocolo Único como instrumento rector.

Se destaca a su atención:

- **Consolidación de un Entorno Seguro:** las acciones no se limitaron a una jornada específica, sino que se integraron como un **componente transversal y longitudinal** en la planeación de los Consejos Técnicos Escolares.
- **Articulación Inclusiva:** la colaboración estrecha con Educación Especial y las USAER es fundamental para garantizar que los materiales y las estrategias sean **verdaderamente accesibles** a todos los grupos, incluyendo a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.
- **Rendición de Cuentas:** los mecanismos de monitoreo implementados (bitácoras con Fiscalía, encuestas, revisión de evidencias y análisis colegiado en CTE) aseguran la **evaluación constante del impacto** y permiten realizar ajustes oportunos a las estrategias de protección.

Se reitera el compromiso de esta Secretaría con el desarrollo integral y la protección de cada uno de los estudiantes en el Estado, asegurando que las escuelas de Chihuahua sean espacios seguros, de paz y libres de violencia.

Al agradecer las atenciones que le merezca este oficio, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FRANCISCO HUGO GUTIÉRREZ DÁVILA
SECRETARIO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
CHIHUAHUA, CHIH.

CPA/CAG